

Acompaña documentos que acreditan que el MOP antes del inicio de la operación de la Concesión, manifestó públicamente, su decisión de que las tarifas de los estacionamientos se mantuvieran.

### Honorable Comisión Arbitral

#### Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merito Benítez de Santiago (Rol 01-2017)

**Sebastián Yanine Montaner y Katherine González Navarro**, abogados, en representación, de Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. ("Sociedad Concesionaria", "Concesionaria" o, "Nuevo Pudahuel"), a esta Honorable Comisión Arbitral ("H. Comisión Arbitral") respetuosamente decimos:

Como señalamos en nuestra demanda<sup>1</sup>, el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") de la época luego que Nuevo Pudahuel se adjudicara la Concesión y antes que aquella iniciara su operación, realizó ciertos anuncios públicos comprometiendo al público que las tarifas aplicadas al servicio de estacionamientos del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago (el "Aeropuerto") no sufrirían alzas.

Luego de crear públicamente dichas expectativas, el MOP se negó a cumplir el Contrato de Concesión, impidiendo a la Concesionaria cobrar la Tarifa Máxima que las Bases de Licitación autorizaban y recurriendo a una falsa interpretación de la aplicación del IVA respecto a la tarifa máxima.

De todo lo anterior da cuenta la documental que acompañamos [NP-63] y [NP-64] en este acto, con citación:

[NP-63]<sup>2</sup> Artículo de prensa de la sección Economía y Negocios, El Mercurio, publicación de fecha 6 de septiembre de 2015, donde consta que el Ministerio de Obras Públicas se comprometió, antes del inicio de la ejecución, a no aumentar el precio de los estacionamientos, declarando "*Si se miran otros servicios tan esenciales al público y que siempre han estado en la óptica como sensibles, como estacionamientos, se mantienen exactamente las mismas tarifas que se están cobrando hoy día, las cuales solo se van a poder reajustar a futuro, una vez al año en relación con el IPC*". Acompaño este documento, con **citación**.

---

<sup>1</sup> Demanda, p.3.

<sup>2</sup> En la nota de prensa de 6 de septiembre de 2015 el Coordinador de la Concesión señor Eduardo Abedrapo señaló "No hemos recibido información oficial de la concesionaria de las tarifas que van a cobrar", aun cuando con fecha 24 de agosto de 2015, mediante carta N°132-2015 la Concesionaria comunicó las tarifas que cobraría.

[NP-64] Artículo de prensa diario La Tercera, publicación de 24 de septiembre de 2015, en el que consta que el MOP se comprometió, antes del inicio de la ejecución, a no aumentar el precio de los estacionamientos. Se consignó en la nota de prensa que “*los usuarios del aeropuerto sí podrán experimentar cambios desde la próxima semana en lo relativo al cobro de estacionamientos. Además que se mantendrán las tarifas, tal como lo había anunciado el MOP [...]*”. Acompaño este documento, con **citación**.

**POR TANTO,**

**SÍRVASE** la H. **Comisión Arbitral**, tener por acompañados, con citación, los documentos previamente individualizados.